



XIV
ENCUENTROS DE
INFORMÁTICA
MUNICIPAL



@ administración
electrónica
AREA DE PLANIFICACIÓN
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



CONFIO@

**Contabilidad Fácil
mediante la integración de
datos para los
Ayuntamientos**



PRESENTACIÓN

Benjamín Villarín Benito
(Jefe del Servicio de Planificación Económica e Innovación)

→ CONFI@: OBJETIVO

I. FACILITAR LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DELEGACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EN OAR MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE FICHERO EXTERNO (en Sicalwin)

BENEFICIOS:

- a) Agilidad en la contabilización.
- b) Homogeneidad información contable Aytos.
- c) Información actualizada (mensual).
- d) Eliminación IPA.
- e) Facilidad suministro información MINHAP.
- f) Eliminación de papel.

→ CONFI@: ACCIÓN



Detección
necesidad



Incorporación
estrategia



Constitución
equipo



CONFI@: TAREAS ENTIDAD DELEGANTE

Presupuestos s/ estructura Orden EHA/3565/2008

Expediente modificación derechos EEAA

Anular derechos por delegaciones ejecutiva

Alta cuenta 909 Formalización

Alta económica 30015 vinculada a 5500

Alta económica 10442 vinculada a 4420



CONFI@: TAREAS ENTIDAD DELEGANTE

Reglas 33 y 34 de la ICAL (modelos normal y simplificado)
Tratamiento contable de las operaciones relativas a recursos administrados por otro ente público en el ente titular

Cuando las entidades que sean titulares de recursos gestionados por otro ente público dispongan de información relativa a la totalidad de las operaciones realizadas por el ente gestor, en la contabilización de las respectivas operaciones se seguirán los siguientes criterios:

- a) Las operaciones relativas a la recaudación de derechos darán lugar al nacimiento de un crédito a favor de la entidad que se recogerá en la cuenta **4420, “Entes públicos deudores por recursos recaudados”**, disminuyéndose dicho crédito por las operaciones de pagos de devoluciones de ingreso.




CONFI@: TAREAS ENTIDAD DELEGANTE

c) Cuando el ente gestor de los recursos efectúe entregas a cuenta de la recaudación, dichas entregas a cuenta se reflejarán en la contabilidad de las entidades titulares de los mismos mediante un débito que se recogerá en la cuenta **5500**, “*Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos*”.

Cuando se realice la liquidación definitiva de los recursos recaudados se compensará contablemente este débito con el crédito recogido en la cuenta 4420, “Entes públicos deudores por recursos recaudados”; los saldos deudores a favor de la entidad titular de los recursos, o en su caso acreedores, que resulten de dicha liquidación quedarán recogidos en la citada cuenta 5500.

CONFI@: TAREAS OAR-NNTT



1. Adaptación de los conceptos contables OAR a la clasificación de la Orden EHA 3565/2008

2. Generación archivo DRs iniciales

3. Incorporación previa archivo a Sicalwin (detecta errores)

4. Alta aplicaciones ingresos cerrados

5. Revisión-corrección presupuesto corriente

6. Incorporación definitiva archivo a Sicalwin (contabilización)

Por la incorporación del fichero de DRs pendientes

----- X -----

(+)	(Por el sumatorio de derechos pendientes de cobro en OAR)	
(431)	Deudores por derechos reconocidos.	
	Presupuesto de ingresos cerrados	(+)
	a Resultados de ejercicios anteriores	(120)

Por la baja en contabilidad Ayto. de los DRs pendientes

----- X -----

(-)	(Por el sumatorio de derechos pendientes de cobro en Ayuntamiento)	
(431)	Deudores por derechos reconocidos.	
	Presupuesto de ingresos cerrados	(-)
	a Resultados de ejercicios anteriores	(120)



CONFI@: ADMISIÓN

1

- Remisión carta explicativa nuevo servicio Confi@

2

- Solicitud adhesión al servicio Confi@

3

- Admisión según orden recepción



OPERATIVA CONTABLE

José Cascos Lozano
(Jefe del Servicio de Intervención del OAR)

Reglas 33 y 34 de la ICAL (modelos normal y simplificado)
Tratamiento contable de las operaciones relativas a recursos administrados por otro ente público en el ente titular

Cuando las entidades que sean titulares de recursos gestionados por otro ente público dispongan de información relativa a la totalidad de las operaciones realizadas por el ente gestor, en la contabilización de las respectivas operaciones se seguirán los siguientes criterios:

- a) Las operaciones relativas a la recaudación de derechos darán lugar al nacimiento de un crédito a favor de la entidad que se recogerá en la cuenta **4420, “Entes públicos deudores por recursos recaudados”**, disminuyéndose dicho crédito por las operaciones de pagos de devoluciones de ingreso.

c) Cuando el ente gestor de los recursos efectúe entregas a cuenta de la recaudación, dichas entregas a cuenta se reflejarán en la contabilidad de las entidades titulares de los mismos mediante un débito que se recogerá en la cuenta **5500**, “*Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos*”.

Cuando se realice la liquidación definitiva de los recursos recaudados se compensará contablemente este débito con el crédito recogido en la cuenta 4420, “Entes públicos deudores por recursos recaudados”; los saldos deudores a favor de la entidad titular de los recursos, o en su caso acreedores, que resulten de dicha liquidación quedarán recogidos en la citada cuenta 5500.

Instrucción actual 554 → 30015 IPA OAR
Nueva Instrucción 550 → 30015 IPA OAR

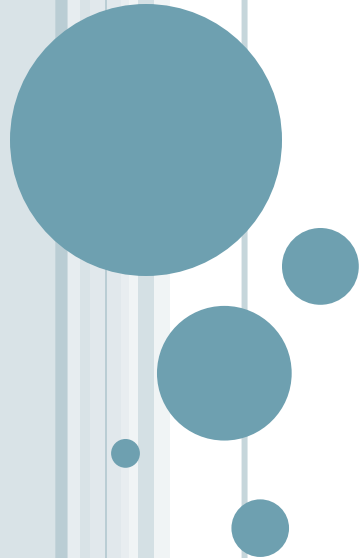
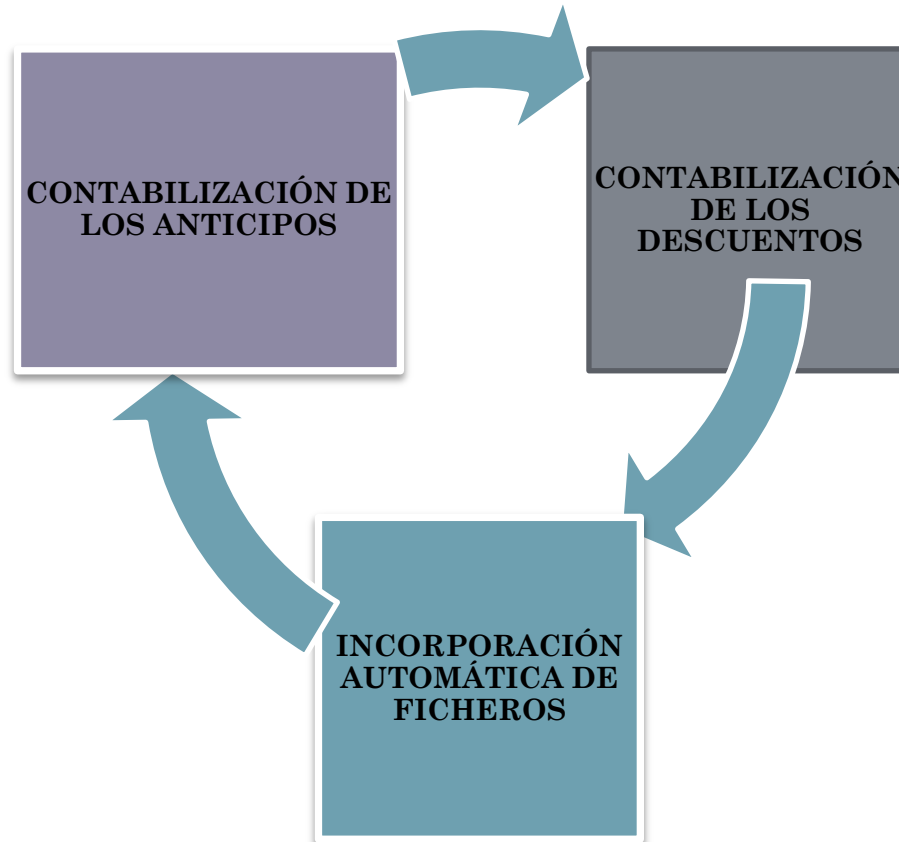
Instrucción actual 442 → *“Deudores por servicio de recaudación”*.
Nueva Instrucción 442 → *“Deudores por servicio de recaudación”*

4420. *“Entes públicos deudores por recursos recaudados”*
5500. *“Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos”*

**442. Deudores
por servicio de
recaudación**

Esta cuenta recoge, antes de que se efectúe la entrega de los respectivos importes, los créditos a favor de la entidad por cantidades correspondientes a recursos que deban ser registrados en su contabilidad y cuya recaudación se hubiese realizado por otras entidades públicas o privadas que tuviesen encomendada la gestión de cobro.

CONFI@: PROCESO



CONFI@: CONTABILIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS

Creación de la Económica 30015

Recoge los pagos realizados exclusivamente por el OAR

Se contabilizan como un ingreso no presupuestario y pendiente de aplicación

CONFI@: CONTABILIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS

----- x -----

(+) *(Por el ingreso en la cuenta bancaria)*

(571) Bancos e instituciones de crédito.
Cuentas operativas a Cuentas corrientes no bancarias con
entes públicos, por administración (+)
de recursos (5500)

CONFI@: CONTABILIZACIÓN DE LOS DESCUENTOS

Los descuentos han de tener su imputación Presupuestaria mediante su obligación

Sobre la Obligación Reconocida de Sical aplicaremos un descuento no presupuestario a la Económica 30015

Tanto el líquido recibido en Tesorería como el descuento realizado acaba en la cuenta 30015 vinculada a Ingresos pendientes de aplicar

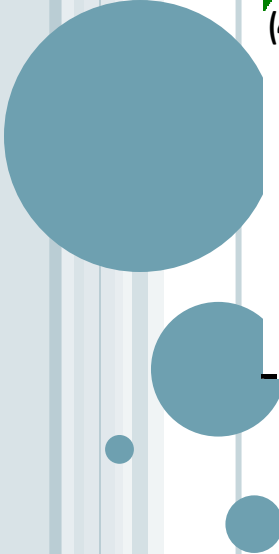
CONFI@:



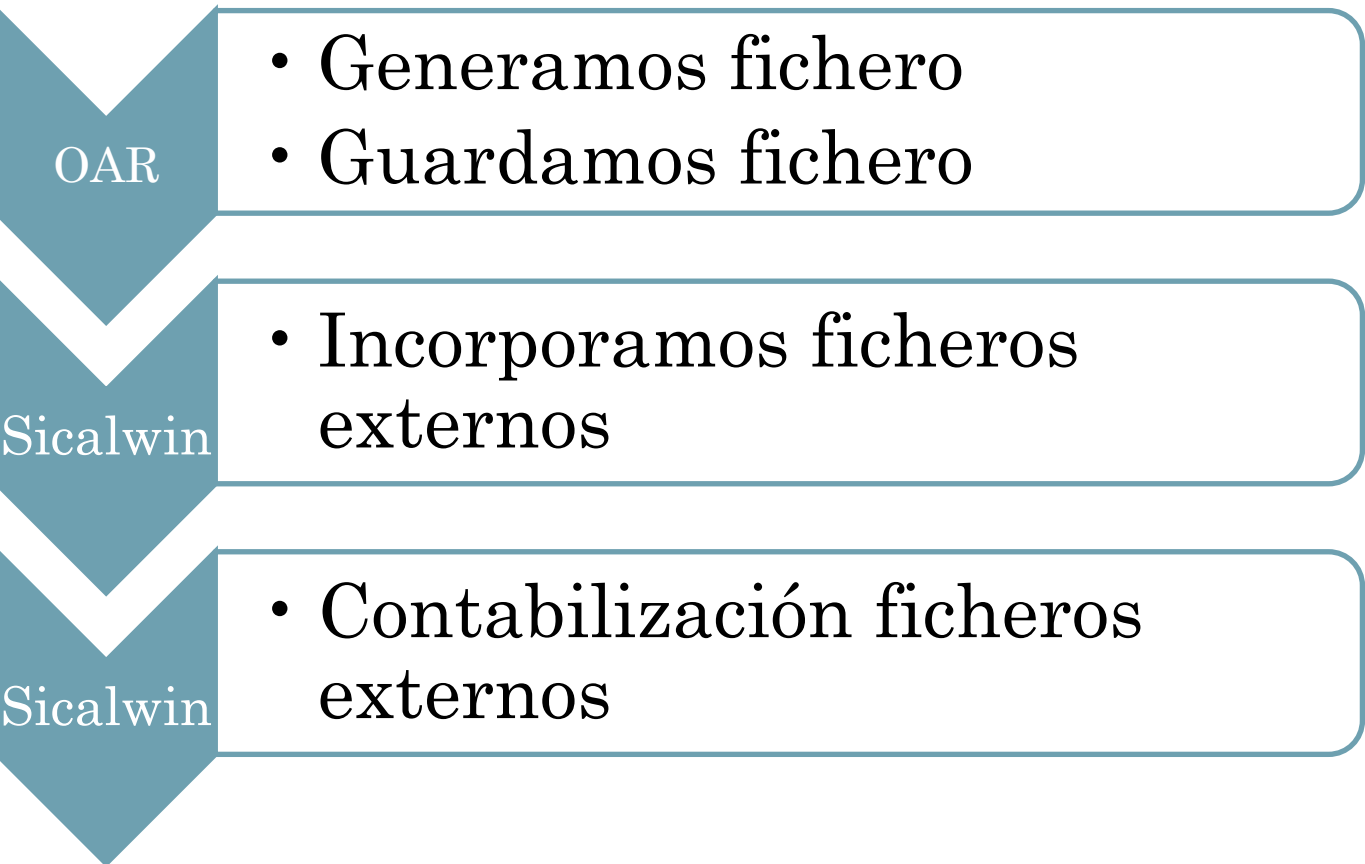
CONTABILIZACIÓN DE LOS DESCUENTOS

x

(+)		(Por el importe del descuento)	
▼ (0030)	Créditos disponibles		
▼ (004)	Presupuesto de Gastos. Gastos autorizados		
(6XX)	Grupo 6. Compras y Gastos por naturaleza		
▼ (4000)	Acreedores por obligaciones reconocidas. Pto. Cte.		(+)
	a Presupuesto de Gastos. Gastos autorizados		▼ (004)
	Presupuesto de Gastos. Gastos comprometidos		▼ (005)
	Acreedores por obligaciones reconocidas. Pto. Cte.		▼ (4000)
	Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos		▼ (5550)



CONFI@:
INCORPORACIÓN DE
FICHEROS



CONFI@: LIQUIDACIÓN FINAL

Intereses fraccionamiento

- Pago no presupuestario por formalización desde la económica 10442
- Descuento del área de ingresos a la económica 39300 “Intereses de demora”

Premios de Cobranza

- Realizamos su imputación al presupuesto gastos en formalización
- Realizamos en la operación descuento no presupuestario a la económica 30015 “IPA CONFI@”

Compensaciones


- Realizamos su imputación al presupuesto gastos en formalización
- Realizamos en la operación descuento no presupuestario a la económica 30015 “IPA CONFI@”



CONFI@: LIQUIDACIÓN FINAL




Saldo 30015



Ingresos en cuentas y descuentos realizados por el OAR

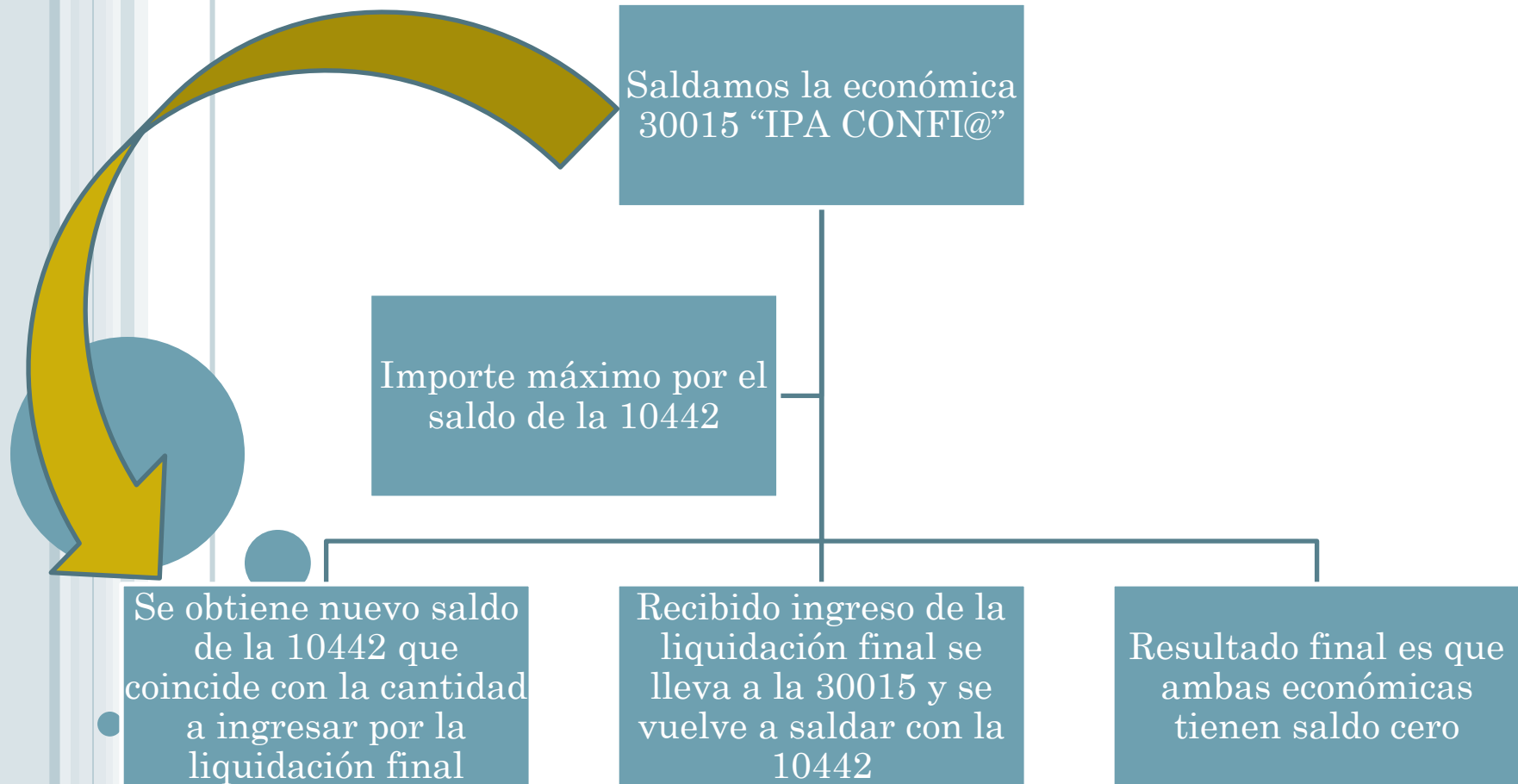


Saldo 10442



Ingresos contables conforme a los listados de recaudación

CONFI@: LIQUIDACIÓN FINAL





APLICACIÓN PRÁCTICA

Anselmo Rodilla Terrón
(Jefe del Servicio de Informática Municipal)